



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 0002-2023-EF/40.03

Para : Señora
ADA FLORES TALAVERA
Presidenta (e) del Tribunal Fiscal

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47
b) Memorando Circular N° 009-2023-EF/47.01

Fecha : Lima, 8 de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto de la referencia, a fin de hacerle llegar el Informe Ejecutivo sobre la gestión de la Vocalía Administrativa del Tribunal Fiscal durante el ejercicio presupuestal 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Lourdes Roxana Arce Alvarado de Barrantes
ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Vocal Administrativo

1. Principales acciones y medidas implementadas

Acción/medida 1:

Se efectuaron coordinaciones con las áreas especializadas del Ministerio de Economía y Finanzas para contar oportunamente con los bienes y servicios que fueron solicitados para el cumplimiento de las funciones de este Órgano Resolutivo, entre otros, la adquisición de capturadores de imagen (escáneres) de gran volumen para la producción de Microformas con valor legal, la digitalización de Resoluciones del Tribunal Fiscal, así como para la atención de solicitudes del Servicio 2 del TUPA de Expedición de copias de folios de expedientes del Tribunal Fiscal a ser atendidos mediante correo electrónico o disco compacto.

Acción/medida 2:

Se implementó la notificación de los actos administrativos emitidos por el Tribunal Fiscal mediante la publicación en la página web de este Órgano Resolutivo de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto legislativo N°1528, que modifica el Código Tributario, el cual permite la celeridad de las notificaciones de las Resoluciones del Tribunal Fiscal, las que antes se efectuaban por publicación en el diario El Peruano.

Acción/medida 3:

Se obtuvo para la sede de San Isidro del Tribunal Fiscal, en coordinación con la Oficina General de Administración y la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del MEF, la renovación del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE con vigencia hasta el 2023, lo que permite se garantice la





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

seguridad del personal del Tribunal Fiscal, así como los expedientes y bienes en dichas instalaciones.

Acción/medida 4:

Se renovó el servicio de Almacenamiento de Microformas con Valor Legal, a fin de preservar en ambientes idóneos los discos compactos que contienen las microformas de las resoluciones que emite el Tribunal Fiscal, de acuerdo con los niveles de seguridad en conservación requeridos para la certificación del Sistema de Producción de Microformas con el que cuenta el Tribunal Fiscal.

Acción/medida 5:

Se ha continuado brindando de manera adecuada y oportuna la atención a los contribuyentes y Administraciones Tributarias, entre otros, respecto a: i) consultas sobre trámites y estado de los expedientes, ii) procedimiento para la afiliación a la notificación por medio electrónico, iii) reserva de citas para lectura de expedientes y atención de secretarios relatores o de personal de la Oficina de Atención de Quejas, iv) así como entrega de copias de folios de expedientes de manera física y virtual a través de correo electrónico y discos compactos.

Acción/medida 6:

Se ha continuado mejorando la atención de los usuarios en el servicio de notificación por medio electrónico implementando un sistema de respuestas automáticas referidas a preguntas frecuentes realizadas a través del correo electrónico: tf_notifica_consultas@mef.gob.pe, entre otros, para la afiliación al sistema de notificación por medio electrónico de los actos administrativos emitidos por el Tribunal Fiscal.

Acción/medida 7:

Se ha cumplido con las disposiciones de aforo establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, efectuándose trimestralmente, en coordinación con las salas y oficinas del Tribunal Fiscal la programación de la modalidad de trabajo a desarrollar por el personal sea de manera presencial, mixta o remota, considerándose, además, las condiciones para el trabajo del personal de riesgo y para el que realiza trabajo presencial.

Acción/medida 8:

Se ha automatizado el proceso de digitalización de las Resoluciones firmadas digitalmente, contando además con el servicio de presencia de fedatario para la constatación del proceso de producción de microformas con valor legal y también con el servicio de revisión y mejora de dicho sistema para el cumplimiento de los requisitos que la Norma Técnica Peruana establece.

Acción/medida 9:

Se implementó mejoras en el Sistema de Información del Tribunal Fiscal – SITFIS para adecuarse al perfeccionamiento de los procedimientos de resolución de expedientes, entre ellos:





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- i) Asignación de los expedientes considerando los nuevos criterios de asignación.
- ii) El registro de las Resoluciones del Tribunal Fiscal publicadas en la página web.
- iii) La inclusión de la glosa de verificación de firma digital en los documentos con formato PDF.
- iv) La automatización del proceso de carga de Resoluciones en formato PDFs al sistema de digitalización con valor legal.

Acción/medida 10:

Se coordinó con OGTI los servicios para que el Tribunal Fiscal cuente con un Portal de Servicios (Ventanilla Virtual), mediante la implementación de una ventanilla única para el ingreso de los documentos que presentan los usuarios de manera virtual.

Acción/medida 11:

A fin que el personal pueda realizar su trabajo de manera mixta y remota, de forma eficiente y oportuna, se mantuvo durante todo el año el servicio de distribución y recepción de expedientes a los domicilios del personal, garantizando que dichos expedientes sean entregados y devueltos de forma segura a las oficinas de este Órgano Resolutivo.

Acción/medida 12:

Se continuó con el desarrollo de capacitaciones de manera virtual para el personal del Tribunal Fiscal, no sólo en aspectos técnicos tributarios y contables, sino también en temas de gestión y administración.

Acción/medida 13:

A fin de mantener las condiciones de ventilación que requieren los ambientes de trabajo en la sede de Miraflores se ha implementado un Sistema de inyección y extracción de aire.

Acción/medida 14:

En dos oportunidades se llevaron a cabo convocatorias CAS para el Tribunal Fiscal, mediante las cuales se concursaron 16 procesos para cubrir 16 posiciones por renunciadas y 22 posiciones de especialistas en tributación sectorial y/o internacional para las Salas Especializadas, a efecto de atender los expedientes de mayor complejidad, habiéndose cubierto 17 posiciones y declaradas desiertas las restantes.

Acción/medida 15:

Se ha arrendado un inmueble cercano a la sede central del Tribunal Fiscal para brindar al personal adecuadas condiciones de trabajo para el desarrollo de sus funciones.

Acción/medida 16:

Mediante Resolución Ministerial N° 245-2022-EF/10 se autorizó el Concurso de Méritos abierto al público para la selección de 4 vocales del Tribunal Fiscal que





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

integrarán las Salas Especializadas, y se aprobaron las bases de dicho concurso de méritos; habiéndose culminado el año con la verificación documentaria y publicado la lista de postulantes admitidos para la evaluación curricular.

2. Principales logros alcanzados

Logro alcanzado 1: Se brindó a las Salas Especializadas y Oficinas del Tribunal Fiscal, el apoyo administrativo necesario para cumplir con sus funciones. El 92% de requerimientos de bienes y servicios solicitados a la OGA fueron atendidos y se ejecutó un 90.5 % del total del presupuesto asignado al Tribunal Fiscal para el año 2022 (Meta 33).

Logro alcanzado 2: Se incrementó el número de afiliados a la notificación por medio electrónico del Tribunal Fiscal, finalizando el año 2022 con un total de 19,644 usuarios afiliados, representando ello un 28.50% más respecto a las afiliaciones realizadas al año anterior.

Logro alcanzado 3: Se obtuvo la certificación de la línea de producción de microformas con valor legal del Tribunal Fiscal, luego de aprobarse satisfactoriamente la segunda inspección, manteniéndose de esta forma desde el año 2008, dicha certificación.

Logro alcanzado 4: Se incrementó en 77.04% las solicitudes del Servicio 2 del TUPA del MEF – “Expedición de copias de folios de expedientes del Tribunal Fiscal” mediante CD y correo electrónico, permitiendo que los contribuyentes y/o representantes de las administraciones tributarias no tengan que acudir al Tribunal Fiscal para presentar dichas solicitudes.

Logro alcanzado 5: En coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información y la Oficina General de Administración se aprobó el Documento Equivalente para la renovación de las redes y comunicaciones del Tribunal Fiscal, como parte del componente del Proyecto de Inversión con CUI N° 2431712, lo cual permitirá seguridad en los servicios tecnológicos que el Tribunal Fiscal pone a disposición de sus usuarios internos y externos.

3. Asuntos pendientes

Asunto pendiente 1: Se encuentra pendiente la aprobación del financiamiento para el desarrollo e implementación de los aspectos tecnológicos que el Tribunal Fiscal requiere:

- Un nuevo Sistema de Información del Tribunal Fiscal (SITFIS), que esté acorde con las nuevas tecnologías de la Información.
- La renovación de las redes y comunicaciones del Tribunal Fiscal, para optimizar la disponibilidad de servicios de red y seguridad de la información.
- La adquisición de equipos de cómputo del Tribunal Fiscal, para contar con equipamiento con tecnologías actuales.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Asunto pendiente 2: La culminación del desarrollo del Expediente Electrónico y el Portal de Servicios (Ventanilla Virtual), asimismo la implementación del Call Center para el Tribunal Fiscal.

Asunto pendiente 3: El acceso a la plataforma Pagalo.pe del Banco de la Nación que permitirá realizar mediante dicho sistema los pagos por el Servicio 2 del TUPA de Expedición de copias de folios de expedientes del Tribunal Fiscal, lo que beneficiará a los usuarios que no tendrán que desplazarse a las agencias del Banco de la Nación a efectuar dichos pagos de manera presencial.

Asunto pendiente 4: La contratación del Servicio de Supresión de Datos, Edición de Imágenes y Documentos para el Tribunal Fiscal, que permitirá poner a disposición de los usuarios de un mayor número de Resoluciones en la página web, previa supresión de datos del contribuyente en cumplimiento a la Reserva Tributaria dispuesto por el artículo 85° del Código Tributario.

Asunto pendiente 5: Que se lleven a cabo los concursos que permitan cubrir las plazas del personal declaradas desiertas y las renunciadas recibidas hasta finales del año 2022, a fin que el Tribunal Fiscal pueda contar con el personal necesario para cumplir su función de resolución de controversias tributarias.

Atentamente,

Firmado digitalmente
ROXANA ARCE ALVARADO
Vocal Administrativo
Tribunal Fiscal

